

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de enero de 1983.-

Visto el presente expediente N° 330.423/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay solicita una partida especial de \$ 10.116.000, para ser destinada a sufragar los gastos de fotocopias durante el año 1983 y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de oportuna rendición de cuentas- al JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY una partida especial de PESOS: DIEZ MILLONES CIENTO DIEZ Y SEIS MIL (\$ 10.116.000.--), para ser destinada exclusivamente a la extracción de fotocopias.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

SAC



**CESAR BLACK**

27 ENE 1983